

CHILE / POLÍTICA

Fiscalía decide no continuar investigación penal contra Marco Enríquez-Ominami por candidatura presidencial en 2017

El Ciudadano · 21 de marzo de 2024



La **fiscal Ximena Chong** solicitó al Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago fijar día y hora para comunicar su decisión de no perseverar en la causa, por falta de antecedentes que sustenten hechos con carácter de delito.

El Ministerio Público informó que no perseverará en la investigación que llevaba adelante en contra de **Marco Enríquez-Ominami** por presuntas irregularidades en la rendición de sus gastos de campaña en 2017.

Así lo informó la fiscal a cargo de la indagatoria, Ximena Chong, quien comunicó al Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, el cierre de las indagatorias y solicitó audiencia para comunicar su decisión. “Se tenga presente que con esta fecha: 06-02-2024 se ha procedido al CIERRE de esta investigación.

Asimismo, de conformidad con el artículo 248 letra c) del Código Procesal Penal comunico a US. que esta Fiscalía, acto seguido, ha decidido no perseverar en este procedimiento, por cuanto durante la investigación realizada no se han reunido antecedentes suficientes para fundar una formalización ni una acusación”, detalla Chong en el escrito ingresado al tribunal.

Por su parte, el Juzgado de Garantía fijó para el próximo 12 de abril, la audiencia donde se comunicará la decisión del Ministerio Público.

Al respecto, los abogados del excandidato, **Ciro Colombara y Aldo Díaz**, afirmaron que “todas las acusaciones falsas en contra del señor Marco Enríquez-Ominami, se han desvirtuado, en algunos casos en Juicio Oral y en contras por Decisión de No Perseverar, como en este caso. Fueron acusaciones políticas y la justicia siempre ha terminado dándonos la razón”.

Tras conocer la noticia, Enríquez-Ominami dijo que “he sido notificado que el 12 de abril, en audiencia pública, la fiscal Chong desistirá de una investigación de hace siete años, que se promovió con recursos públicos, por un juicio que no tenía sentido y en el cual fui absuelto por unanimidad”, señaló el cineasta.

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)